SECRETARIA. *Villavicencio, 14 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, 20 OCT 2020

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por la subdirección de prestaciones sociales de la caja de sueldo de retiros de la Policía Nacional y lo manifestado por el demandante en este asunto, se dispone:

Dejar en libertad a las partes para que procedan a hacer el proceso de afiliación al sistema de salud que consideren conveniente, a la señora MARIA TERESA TELLEZ, con el fin de que quede cubierta de este servicio a la mayor brevedad posible.

Por tratarse lo solicitado por el demandante de un asunto que corresponde al derecho fundamental de la salud de la señora MARIA TERESA TELLEZ, se atendió su escrito, sin embrago se le advierte que en lo subsiguiente, toda petición que desee hacer la debe elevar a través de apoderado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 21 OCT 2020 Se notificó el auto anterior a las partes por anotación en el Estado Número 094

Firma Secretario